



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 10048/2026, en el cual el Señor Fernando Lucas RIVERO, solicita el traslado al Departamento de Movilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente expediente el Señor Fernando Lucas RIVERO solicita el traslado al Departamento de Movilidad dependiente de la Secretaría de Logística de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Señor Fernando Lucas RIVERO revista como personal Nodocente, Agrupamiento Administrativo, categoría 5, efectivo, con tareas en el Departamento Contable de la Dirección Contable dependiente de la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, por Resolución Rectoral 634/23.

Que el Decanato de la Facultad de Psicología da conformidad a la solicitud.

Que el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis presta acuerdo favorable al traslado transitorio a partir del 22 de junio del 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Trasladar, en razón de los considerandos precedentes, de forma transitoria al Señor Fernando Lucas RIVERO, DU N° 30157368, personal Nodocente, Agrupamiento Administrativo, categoría 5, efectivo, desde el Departamento Contable de la Facultad de Psicología al Departamento de Movilidad dependiente de la Secretaría de Logística de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 22 de junio de 2026, manteniendo su misma situación de revista.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NL

RFM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas